



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 066 -2017-MPH/GM
AYACUCHO, 28 ABR 2017

VISTO:

El Informe N° 019-2017-MPH-GM/EBC, de fecha 20 de abril de 2017, el Informe N° 211-2017-MPH/56, de fecha 13 de marzo de 2017, el Informe N° 002-2017-MPH/56-ACQT, de fecha 22 de febrero de 2017, el Informe N° 356-2016-MPH/17.20, de fecha 06 de diciembre de 2016, la Carta N° 001-2016-MPH-JMA, de fecha 02 de diciembre de 2016, el Informe N° 011-2016-MPH/56-ADAREP, de fecha 24 de agosto de 2016, el Informe N° 071-2016-MPH-GM/JALJ, de fecha 17 de agosto de 2016, el Informe N° 716-2016-MPH/56, de fecha 15 de agosto de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 06-2015-MPH/SGSLP/56-CASC/LT, de fecha 18 de diciembre de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 004-2016-MPH/56-ZGV, de fecha 19 de febrero de 2016, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Dos (02) tomos** con un número total de **697 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.197204 "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / **EVALUACION-UPI, SECUENCIA FUNCIONAL: 172**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2014, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Ficha de Registro-Banco de Proyecto, de fecha 11 de junio de 2014, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 296398): **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"**, por el monto de S/. 5'621,984.00 (Cinco millones seiscientos veintiún mil novecientos ochenta y cuatro con 00/100 Nuevos soles); asimismo según Formato SNIP 16-Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión, de fecha 04 de agosto de 2014, se modifica en monto de Inversión a precios de mercado, resultando el importe de S/. 5'824,323.95 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos veintitrés con 95/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 073-2014-MPH/CRAET, de fecha 24 de junio de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 5'824,323.95 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos veintitrés con 95/100 Nuevos soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 081-2014-MPH/CRAET, de fecha 15 de julio de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Matriz Reformulado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 5'824,323.95 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos veintitrés con 95/100 Nuevos soles), siendo presupuesto para la Unidad Formuladora S/. 5'013,016.68 (Cinco millones trece mil dieciséis con 68/100 Nuevos Soles), y para la Unidad Evaluadora S/. 811,307.27 (Ochocientos once mil trescientos siete con 27/100 Nuevos Soles), con un cronograma de ejecución de 03 años (36 meses), por la modalidad de Administración Directa;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 092-2014-MPH/CRAET, de fecha 07 de agosto de 2014, se aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / EVALUACION-UPI, por el monto de S/. 112,000.00 (Ciento doce mil con 00/100 Nuevos soles), siendo S/. 41,634.00 con fuente de financiamiento FOCAM y S/. 70,366.00 con FONCOMUN-Asignación Provincial, con un cronograma de ejecución de 05 meses, para ejecutarse en el año fiscal 2014;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 649-2014-MPH/A, de fecha 08 de setiembre de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / EVALUACION, un presupuesto de S/. 112,000.00 (Ciento doce mil con 00/100 Nuevos Soles), siendo S/. 70,366.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN y S/. 41,634.00 con FOCAM;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 530-2014-MPH/GM, de fecha 01 de diciembre de 2014, se designa a la Econ. Jhakelin Moisés Araujo, como Responsable del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / EVALUACION, a partir del 07 de agosto de 2014 al 31 de diciembre de 2014;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 964-2014-MPH/A, de fecha 10 de diciembre de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, anulando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / EVALUACION, un presupuesto de S/. 45,167.00 (Cuarenta y cinco mil ciento sesenta y siete con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / EVALUACION-UPI, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2014;

Que, según Acta de Terminación de Proyecto, suscrita con fecha 31 de diciembre de 2014, luego de verificar los metrados ejecutados y las especificaciones técnicas aprobados por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución del Proyecto de acuerdo a lo expresado en el Expediente Técnico, por lo que se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / EVALUACION-UPI, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2014;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / EVALUACION-UIP, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2014, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA PRINCIPAL	OBRAS ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	IMPLEMENTACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS MODERNOS							
01.01	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y SERVICIOS							
01.01.02	UNIDAD DE PROGRAMACION E INVERSION (UPI)							
01.01.02.01	EQUIPAMIENTO DE LOCAL							
01.01.02.01.01	EQUIPOS ELECTRONICOS	GLB	0.00	0.00		0.00	0.00	-
01.01.02.01.02	EQUIPAMIENTO DE OFICINA	GLB	0.00	0.00		0.00	0.00	-
01.01.02.01.03	MUEBLES DE OFICINA	GLB	0.00	0.00		0.00	0.00	-
01.01.02.01.04	UTILES DE ESCRITORIO	GLB	0.16	0.16		0.00	0.16	-
01.01.02.02	MEDIOS DE TRANSPORTE							
01.01.02.02.01	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA MOTOCICLETA	MES	0.00	0.00		0.00	0.00	-
01.01.02.02.02	ADQUISICION DE MOTOCICLETA	GLB	0.00	0.00		0.00	0.00	-
01.01.02.03	IMPLEMENTACIÓN DE BIBLIOTECA DE INFORMACIÓN							
01.01.02.03.01	IMPLEMENTACIÓN DE ANTIVIRUS PARA COMPUTADORAS	UND	0.00	0.00		0.00	0.00	-
01.01.02.03.02	LIBROS, MENSUALES Y OTROS DOCUMENTOS BIBLIOGRÁFICOS	UND	0.00	0.00		0.00	0.00	-
01.01.02.04	SERVICIO DE ÁREA ADMINISTRATIVA DE PROYECTO							
01.01.02.04.01	SERVICIO DE SUMINISTRO E INS. DE REDES	GLB	0.00	0.00		0.00	0.00	-
01.01.02.04.02	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS	UND	0.00	0.00		0.00	0.00	-
01.02	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA							
01.02.02	UNIDAD DE PROGRAMACION E INVERSIÓN (UPI)							
01.02.02.01	EQUIPO TÉCNICO DE LA UNIDAD EVALUADORA DE PERFILES							
01.02.02.01.01	EVALUACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA	UND	9.00	0.50		0.00	0.50	8.50
01.02.02.01.02	EVALUACIÓN DE PLAN DE TRABAJO	UND	10.00	10.00		0.00	10.00	-
01.02.02.01.03	EVALUACIÓN DE PERFILES TÉCNICOS	UND	20.00	16.63		0.00	16.63	3.37
01.02.02.01.04	MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	UND	4.00	4.00		0.00	4.00	-
01.02.02.02	EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA POR CONSULTORÍA EXTERNA							
01.02.02.02.01	EVALUACIÓN DE PERFILES TÉCNICOS	UND	0.00	0.00		0.00	0.00	-
02	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA EN ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA							
02.02	CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	UND	2.00	2.00		0.00	2.00	-

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		SI.	%
PRINCIPAL	SI. 112,000.00	SI. 90,505.00	80.81%
MAYORES METRADOS		SI. 0.00	0.00%
OBRA COMPLEMENTARIA		SI. 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS (*)		SI. 21,495.00	19.19%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		SI. 90,505.00	80.81%

NOTA: Las metas del año 2014, consideradas en el rubro Deductivos, serán programadas para su ejecución en los siguientes ejercicios.

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.197204 "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / EVALUACION-UIP

ACCIÓN DE INV. : 6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

DIV. FUNC. : 006 GESTIÓN

GRUPO FUNC. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SEC. FUNC. : 172

FTE FTO. : 07. FONCOMUN
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2014

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
26.81.21	Estudio de Pre inversión	22,373.34	0.00	22,373.34
26.81.42	Gastos por la compra de bienes	2,425.62	0.00	2,425.62
26.81.43	Gastos por la contratación de servicios	6,820.00	30,900.00	37,720.00
TOTAL EJECUTADO		31,618.96	30,900.00	62,518.96
SALDO				4,314.04
TOTAL PROGRAMADO				68,833.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCION	TOTAL
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
1505.01	Estudio de Pre inversión	22,373.34
1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
1505.0302	Gasto por la compra de bienes	2,425.62
1505.0303	Gasto por la contratación de servicios	37,720.00
TOTAL		62,518.96

EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2014 (Según Valorización)	90,505.00
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2014 (Según Liquidación Financiera)	62,518.96
DIFERENCIA (1-2)		27,986.04

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / EVALUACIÓN-UPI, ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa**, durante el ejercicio presupuestal del año 2014, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS**, Sub Cuenta: **1505.01 Estudios de Preinversión** por S/. 22,373.34, Sub Cuenta: **1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros**, 1505.0302. Gasto por la Compra de Bienes por S/. 2,425.62 y 1505.0303. Gasto por la Contratación de Servicios por S/. 37,720.00; sumando un monto total de rebaja contable por S/. 62,518.96 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 96/100 NUEVOS SOLES), contabilizada para el periodo de inversión del año 2014.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Programación e Inversiones, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. Elver Henry/Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 28 ABR 2017

Oficio Circ. N° 112-2017-UTD-S-17PH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines de ley, se remite a Ud. copia
del original de: RCH-06-2017-MPH/6M.

De fecha: 28 ABR 2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

03 MAY 2017

Hora: _____ Folios: _____
Firma: _____ N° Reg: _____